

firmacion sus cartas. los que soben a q.

M. Castiño =

Fuente

Martinez Castro

Cavallero

Juan de

Martin

Lopez

Juan =

Juan D. Sargu

Aguntam^{to} de S. de Agosto

En la villa de Calaspasa a tres de Agosto de mil ochocientos cuarenta y cuatro, estando junto en virtud de citacion antecedente los Sr. D. Esteban de Maza Com. D. Sargu Ferrer, D. Mente Maza, D. Diego Moreno Fernandez, D. Jose Martinez, D. Diego Moreno Castro, D. Juan Pinero, D. Darnand Cabalero, D. Diego Fernandez Almodovar y D. Fernando Maria Lorenz Agudoles, D. Juan Maria Pior. Sindios unios individuos del Ayuntamiento de la misma que han convenido y acordado lo siguiente

X Sebo la circular de veinte de Julio anterior inserta en el Boletín oficial de esta Prov. n.º 859, diez y siete Ayuntamiento el Sr. Jefe Superior político de esta Prov., prebiendo que no sebo deo considerarse como montes de propiedad particular ninguna, mientras que no presenten sus titulos segun exige la real cedula de diez y nueve de octubre de mil ochocientos catu

sigue